

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIEMNTO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: GREY ESTHER GENES GONZÁLEZ C.C1.073.814.561
DEMANDADO: JORGE LUIS RAMÍREZ MARTÍNEZ C.C 1.073.820.062.
RAD: 2021-00045-00
REF: LIQUIDACION DE CREDITO

GREY ESTHER GENES GONZÁLEZ , mayor de edad, domiciliada en el municipio de San Pelayo, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.073.814.561, obrando en nombre propio como madre y representante legal de mi menor hija IRINA RAMIREZ GENES dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito y de manera respetuosa, me permito solicitar a usted aprobar la liquidación de crédito, aportando la respectiva liquidación y que de esta manera se de la continuación del proceso toda vez que, desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de febrero del año 2021, el demandado JORGE LUIS RAMIREZ MARTINEZ, ha incumplido totalmente con el pago de las cuotas alimentarias para con su hija IRINA RAMIREZ GENES acordadas en acta de conciliación.

Para el efecto, me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende, no solo las cuotas alimentarias adeudadas a partir de dicha fecha y sus correspondientes intereses moratorios.

Fechas de pago	valor cuota	Intereses por mora	Valor intereses	Total mes
05-01-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-02-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-03-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-04-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-05-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-06-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-07-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-08-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-09-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-10-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-11-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-12-20	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-01-21	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
05-02-21	\$500.000	%0.50	\$2.500	\$502.500
Ropa diciembre	\$100.000			\$100.000
Total liquidado				\$7'.135.000

Del Señor Juez,

GREY ESTHER GENES GONZÁLEZ
C.C. No 1.073.814.561de SAN PELAYO.